



Asunto: se rinde dictamen.  
Carpeta de investigación: XAL1/3923/22  
Folio de atención: XAL/XAL1/10838/2023  
Número de dictamen: DGSP/TT/096/2024  
Xalapa de Enríquez, Veracruz. 12 de agosto del 2024

LIC. RICARDO GAMABIEL ZUÑIGA AGUILAR  
FISCAL 18° EN LA UNIDAD INTEGRAL  
DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
DISTRITO XI XALAPA, VERACRUZ  
Presente:

En atención a su oficio con número 1069/2023, relacionados con la carpeta de investigación XAL1/3923/22, dirigido al director de los servicios periciales, donde solicita la designación de perito en la materia de Tránsito Terrestre, a efecto de:

## 2.- PROBLEMA PLANTEADO.

"...practique usted o el perito que designe para tal efecto, dictamen pericial de CAUSALIDAD en materia de tránsito terrestre, debiendo fundar y motivar las causas que dieran origen al accidente automovilístico suscitado el día 29 de agosto del año 2022 alrededor de las 00:25 hrs. en la CARRETERA FEDERAL XALAPA VERACRUZ KM. 24 A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO VERACRUZ, MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA VERACRUZ, debiendo determinar a qué persona es atribuible la responsabilidad del percance suscitado..."

## 3.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 272, 273, 275 y 368 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 3 fracción XVIII, 43, 45, 46 y 187 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 113, 115, 116, 138, 141, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, se emite el presente, a través de lo siguiente:

## DICTAMEN

### 4.- MÉTODO:

Método científico. Hipotético Deductivo, los métodos que se aplicarán son utilizados en diferentes campos de la ciencia como la física, son los medios para acercarse a la certeza de cómo sucedieron los hechos, para ello se aportan diferentes modelos que pueden explicar el fenómeno de hechos en el área de tránsito terrestre, nos apoyamos de las siguientes mecánicas de estudio en movimiento de los cuerpos y estas se dividen en tres ramas; La cinemática, se encarga describir el movimiento de los cuerpos. La dinámica, estudia las causas de los movimientos de los cuerpos. La estática, estudia a los cuerpos en reposo.

### 5.- TÉCNICAS UTILIZADAS:

Se procede a la investigación del lugar y los elementos que constituyen el hecho de tránsito en cuestión con el fin de indicar las trayectorias de los vehículos, antes de la colisión, determinando por donde circulaba cada uno, en que carril, su sentido de circulación (orientación geográfica), y si su conductor, realizó alguna maniobra de frenado o direccional antes de que ocurrieran los hechos, si hizo caso omiso de algún señalamiento preventivo, restrictivo, o luminoso.

Con el fin de señalar si corresponde el lugar de los hechos, así como de las huellas e indicios relacionados, y se determinará que si los vectores de deformación que presenta el vehículo corresponden en la forma en que se ocasionaron.



Análisis de los documentos en los cuales se encuentre inmersa la necesaria y correspondiente información subjetiva, y de la cual se obtengan elementos de forma indirecta que, al ser valorados en conjunto a los elementos objetivos, esto sirva para contrastar las versiones con el escenario, a fin de concluir cual se acerca más a lo que demuestran los indicios encontrados ya sean el lugar de los hechos, como en los objetos sujetos a estudio y relacionados directamente con el hecho a investigar.

## 6.- INSTRUMENTOS

a).-Cámara fotográfica digital. b).-Brújula. c).-Buscador satelital Google Earth para localización de las coordenadas geográficas y realización del croquis del lugar. d).- Equipo de cómputo e).- Carpeta de investigación. f).- Rodómetro

## 7.-OBSERVACIONES.

### INFORMACIÓN SUBJETIVA:

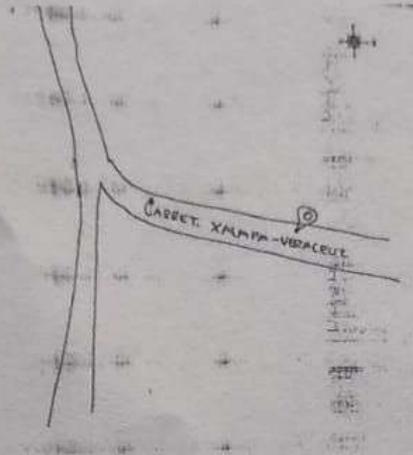
#### 7.1.- SÍNTESIS DEL INFORME POLICIAL, REALIZADO EL 19 DE FEBRERO DEL 2023 POR LOS C. POLICÍAS SANTIAGO LOPEZ Y EL C. ASUNCION, MANUEL HERNANDEZ PACHECO. POLICÍAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUERZA CIVIL

"...QUE EL DÍA DE HOY 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2022, SIENDO APROXIMADAMENTE A LAS 00:00 HORAS, AL ESTAR EFECTUANDO NUESTRO SERVICIO DE INSPECCIÓN, SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, LOS SUSCRITOS POLICÍAS SANTIAGO LOPEZ ASUNCION, MANUEL HERNANDEZ PACHECO Y FLORA PABLO CERVANTES AMBOS ADSCRITOS A LA DIRECCION GENERAL DE LA FUERZA CIVIL A BORDO DE LA PATRULLA SP-3537 POR QUE AL ESTAR REALIZANDO NUESTRO SERVICIO DE PATRULLAJE Y PREVENCIÓN DEL DELITO SOBRE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS A LA ALTURA DE LA AGENCIA DE VOLKSWAGEN, CUANDO EN ESE MOMENTO RECIBIMOS POR PARTE DE C4 (FOLIO: 0115220828235221), INDICANDONOS QUE NOS TRASLARAMOS INMEDIATAMENTE A LA CARRETERA FEDERAL XALAPA- VERACRUZ KILOMETRO 24 DE LA LOCALIDAD CERRO GORDO MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA VERACRUZ, YA QUE EN DICHO LUGAR REPORTABAN UN ACCIDENTE MULTIPLE CON LESIONADOS, MOTIVO POR EL CUAL ACUDIMOS AL AUXILIO, POR LO QUE AL LLEGAR A DICHO LUGAR SIENDO APROXIMADAMENTE COMO A LAS 00:25 HORAS, VISUALIZAMOS UNA MULTITUD DE PERSONAS LAS CUALES ESTABAN SOBRE LA CARRETERA, ASI MISMO A DOS AMBULANCIA DEL GRUPO PANTERAS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, CON NUMERO ECONOMICOS: SP-1626 Y SP-1625, TAMBIEN EN EL LUGAR SE ENCONTRABA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA CON NUMERO ECONOMICO: 129 Y POR ULTIMO OBSERVAMOS A UN AUTOBUS DE LA LINEA ADO, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACION: 61HABL, CON NUMERO ECONOMICO: 7251 EL CUAL ESTABA SALIDO DE LA CARPETA ASFALTICA EN FORMA DIAGONAL, Y ASI MISMO METROS MAS ADELANTE APROXIMADAMENTE A 20 METROS SE ENCONTRABA UN TRAILER, COLOR ROJO EL CUAL ESTABA SALIDO DE LA CARPETA ASFALTICA CON DIRECCION CON DIRECCION A LA CIUDAD DE VERACRUZ, ASI COMO DIVEROS MATERIAL PARA CONSTUCCION OBSTRUYENDO LA CIRCULACION, POR LO QUE INMEDIATAMENTE MI COMPAÑERO EL POLICIA MANUEL HERNANDEZ PACHECO PROCEDIO A DETENER LA UNIDAD A UN COSYTADO DE LA CARRETERA, ACTO SEGUIDO EL SUSCRITO POLICIA SANTIAGO LOPEZ ASUNCION DESCENDI DE LA UNIDAD ACERCANDOME AL ACCIDENTE, POR LO QUE AL ACERCARME AL AUTOBUS DEL ADO OBSERVO A VARIOS PASAJEROS LESIONADOS LAS CUALES ERAN ATENDIDAS POR LAS AMBULANCIAS, POR LO QUE MI COMPAÑERO ANTE TAL SITUACION EL POLICIA MANUEL HERNANDEZ PACHECO PROCEDIO A CERRAR LA CIRCULACION DE LA CARRETERA, POR LO QUE LOS PARAMEDICOS AL VALORAR A LOS LESIONADOS DEL AUTOBUS ME CONFIRMARON QUE HABIAN TRES PERSONAS FALLECIDAS EN EL INTERIOR DEL AUTOBUS Y 25 PERSONAS LESIONAS, POR LO QUE INMEDIATAMENTE EL SUSCRITO POLICIA SANTIAGO LOPEZ ASUNCION ME COMUNIQUE A C-4 PARA SOLICITAR MAS APOYO DE AMBULANCIAS, Y PERSONAL DE LA FISCALIA GENERAL DEL



ESTADO Y DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA DESLINDAR LA CULPABILIDAD DEL ACCIDENTE.."

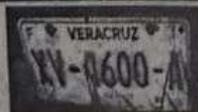
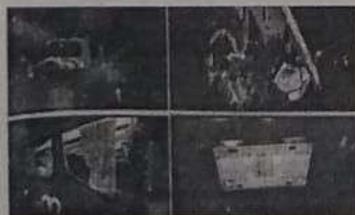
### Croquis del lugar



### 7.2.- SÍNTESIS DEL INFORME POR PARTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL No. PM/5074/2022, REALIZADO EL DÍA 29/08/2022 POR EL C. DAVID VILLA OLMEDO, POLICIA MINISTERIAL ADSCRITO AL GRUPO "BLACK" INVESTIGACIONES

"...Al continuar nos encontramos que el primer vehículo se trata de un Autobús de Pasajeros de la línea ADO, tipo Platino, color azul, con placas de circulación 61HA8L del Servicio Público Federal, con número económico 7251, el cual se encuentra sobre el carril derecho con dirección Xalapa-Veracruz, el cual se encuentra estacionado sobre el acotamiento, con la parte de enfrente salido un metro aproximadamente de fuera del límite, totalmente impactado del frente, a simple vista se aprecia el chófer prensado sin vida, así como la pasajera del asiento trasero, por la ventana del lado izquierdo sobre la segunda línea de asientos de la misma forma se observa otra persona sin vida, a unos 200 metros totalmente fuera de la autopista, sobre la misma dirección un Tráiler parado de la marca Kenworth, con placas de circulación XV4600A, del estado de Veracruz, cargado con block, con daños solo de la carga, donde impacto se impacta el Ado..."

### IMÁGENES DIGITALES:





GEOLOCALIZACION: 19.418290, -96.706392



INFORMACIÓN OBJETIVA.

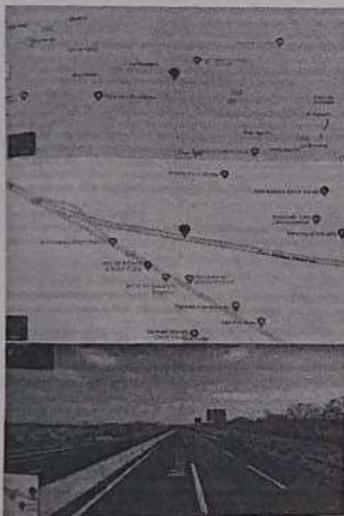
**7.3.- SÍNTESIS DE DICTAMEN DE LEVANTAMIENTO DE CADÁVER No. XAL-D-11082/2022, REALIZADO EL DÍA 31/08/2022 POR LA C. LIC. YINELI RAMIREZ MENDEZ, PERITO ADSCRITA A LA DGSP**

**" ...OBSERVACIONES.**

**A. UBICACIÓN DEL LUGAR.**

Carretera Federal Xalapa - Veracruz KM24, Libramiento Plan del Rio.

Coordenadas: 19°26'23.8"N 96°42'09.5"W



**B. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR:**

Siendo las 01:31 horas del día 29 de agosto del 2022, me constituí físicamente al lugar ya antes mencionado.

Se trata de un lugar abierto ubicado en una zona despoblada con frecuente tránsito vehicular, presencia de vegetación, señalamiento vial informativo y ausencia de alumbrado público.

Se tiene a la vista la carpeta asfáltica de 4 carriles de circulación que van con dirección del punto cardinal OESTE a ESTE y viceversa (dos para cada sentido), observando muro divisorio de carril, zona de acotamiento, línea media divisoria discontinua y de color blanco, posicionada sobre los carriles de circulación que van de Xalapa a Veracruz (OESTE a ESTE) se observa un área acordonada con cinta plástica color amarillo.

Al ingresar al área, se observa una unidad automotora en modalidad de autobús de pasajeros color azul, con las letras "ADO Platinum" marcado con el número económico 7251 y placas de circulación 61-HA-8L, unidad que se encuentra posicionada sobre el carril de circulación derecho, sobre el acotamiento y sobre la maleza, en forma diagonal, con su parte frontal orientada al SURESTE, observando daños en su parte frontal y rupturas de sus vidrios de las ventanas; al realizar una inspección minuciosa al interior de la unidad se localiza en el asiento del conductor; el cuerpo de una persona sin vida que por sus características físicas externas corresponde al sexo masculino, así mismo, en el asiento del pasajero número 2 se localiza el cuerpo de una persona sin vida que por sus características físicas externas corresponde al sexo femenino y en el asiento del pasajero número 7 se localiza el cuerpo de una persona sin vida que por sus características físicas externas corresponde al sexo masculino.

*Figura 4/20*



Posterior, a una distancia de 54.30 metros de la parte frontal de la unidad antes descrita y con orientación al ESTE se localiza a un costado del acotamiento y sobre la maleza; otra unidad automotora en modalidad de tractocamión color blanco con rojo con las letras KENWORTH y placas de circulación XV4600-A, el cual transportaba block, observando su parte frontal orientada al ESTE y presenta daños en su ángulo delantero izquierdo.

Al realizar una inspección minuciosa en el lugar se observa sobre el acotamiento un señalamiento informativo a un costado de la unidad tracto camión, múltiples pedazos de block en toda el área, múltiples maletas de viaje a un costado del camión de pasajeros, así como se localiza una huella por cuerpo duro sobre el carril de velocidad moderada (derecho), el cual será ilustrada en el croquis simple anexado al presente dictamen.

#### **DESCRIPCIÓN DE INDICIOS**

- 1.- Unidad automotora en modalidad de autobús de pasajeros color azul, con las letras "ADO Platinum" marcado con el número económico 7251 y placas de circulación 61-HA-8L
- 2.- Unidad automotora en modalidad de tracto camión color blanco con rojo con las letras KENWORTH y placas de circulación XV4600-A
- 3.- Una huella por cuerpo duro sobre el carril de velocidad moderada (derecho)

#### **POSICION, ORIENTACION Y SITUACION DEL CADAVER A**

Al inspeccionar el interior de la unidad camión de pasajeros se localiza en el asiento del conductor el cuerpo de una persona sin vida que por sus características físicas externas corresponde al sexo masculino en posición sedente, con extremidades superiores e inferiores flexionadas y colocadas el cinturón de seguridad.

El cuerpo se observa debidamente vestido y con presencia de un solo zapato.

#### **SIGNOS CADAVERICOS:**

Signos de muerte real, como lo es ausencia de respiración, ritmo cardiaco y pulso.

#### **POSICION, ORIENTACION Y SITUACION DEL CADAVER B**

Al inspeccionar el interior de la unidad se localiza en el asiento numero 2; el cuerpo de una persona sin vida que por sus características físicas externas corresponde al sexo femenino, en posición sedente y declive, con extremidades superiores e inferiores flexionadas y colocado el cinturón de seguridad de dos puntos.

El cuerpo se observa debidamente vestido y con presencia de calzado.

#### **SIGNOS CADAVERICOS:**

Signos de muerte real, como lo es ausencia de respiración, ritmo cardiaco y pulso.

#### **POSICION, ORIENTACION Y SITUACION DEL CADAVER C**

Al inspeccionar el interior de la unidad se localiza en el asiento numero 7; el cuerpo de una persona sin vida que por sus características físicas externas corresponde al sexo masculino, en posición sedente, con extremidades superiores e inferiores flexionadas.

El cuerpo se observa debidamente vestido y con presencia de calzado.

#### **SIGNOS CADAVERICOS:**

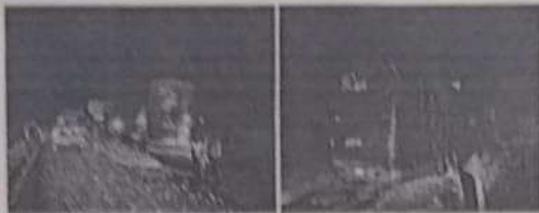
Signos de muerte real, como lo es ausencia de respiración, ritmo cardiaco y pulso.

#### **DESCRIPCION DE LESIONES EXTERNAS:**

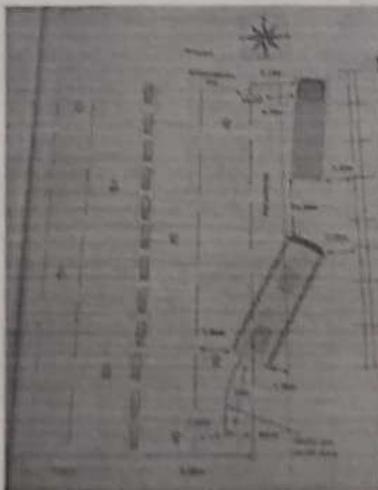
Sera el perito médico forense quien las describa y clasifique correctamente en su respectivo dictamen.



**Secuencia fotográfica:**



**CROQUIS**



**7.4.- SÍNTESIS DEL DICTAMEN DE INSPECCIÓN DEL LUGAR, REALIZADO EL DÍA 30/08/2022 POR LA C. LIC. AYRALYH MARCOY VERDEJO GALVAN, PERITO CRIMINALISTA ADSCRITA A LA DGSP**

**\*...OBSERVACIONES.**

Con la finalidad de realizar lo solicitado el día 29 de agosto del presente año siendo las 20:22 horas, me trasladé y constituí físicamente y con las formalidades que marca la ley a la carretera Federal Xalapa - Veracruz, kilómetro 24 de la localidad Cerro Gordo, Municipio de Emiliano Zapata, Veracruz. Precisamente en la siguiente coordenada geográfica: 19.439709, -96.701962.

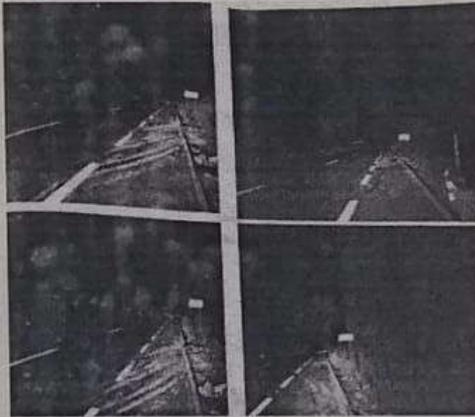


Lugar en donde se observa una carretera en superficie de rodamiento construida de material de carpeta asfáltica de doble sentido de circulación que va con dirección de NORTE a SUR y viceversa, dos carriles para cada, presentado muro de contención central divisorio con malla en su parte superior, en sus laterales se observa un espacio habilitado como acotamiento, siguiente de una guarniciones ascendente con altura aproximada de diez centímetros, siguiente de tierra compresada y maleza propia del lugar.

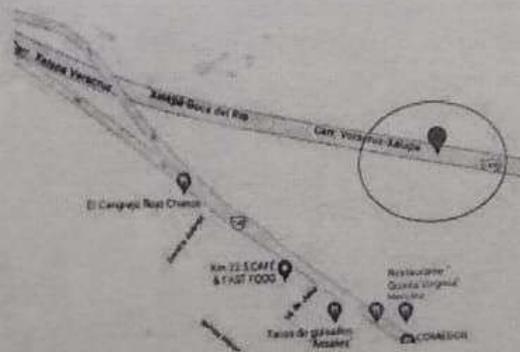
Se puede observar en el tramo que nos ocupa ruptura de la guarnición, con una longitud aproximada de quince metros de tramos dañados, dos pilares de concreto con reflectores los cuales se localizan rotos a nivel del suelo, así como fragmentos de blocks fabricado de tepecil, y los residuos de estos esparcidos sobre un área aproximada de diez a veinte metros.

Se observa a nivel del suelo fragmentos de piezas vehiculares, en mal estado, las cuales no presentan números identificativos por lo que la suscrita de acuerdo a las características que presenta no genera recolección debido a que son consideradas como desecho.

A continuación se presenta la siguiente secuencia fotográfica:



A CONTINUACION SE PRESENTA EL SIGUIENTE



El lugar en cuestión presenta circulación continua vehicular y escasa peatonal, observando que se trata de un lugar de tipo abierto, despoblado sin cámaras de video vigilancia en el lugar, con presencia de letreros informativos, restrictivos y preventivos.

**7.5.- SÍNTESIS DEL DICTAMEN DE AVALÚO DE DAÑOS E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR No. XAL-D-10962/2022, REALIZADO EL DÍA 30/08/2022 POR LA C. LIC. DIANA LAURA MURILLO MONTES, PERITO ADSCRITO A LA DGSP**

"...VI.- OBSERVACIONES:



Siendo las 18:57 horas del día 29 de Agosto de 2022 me situé en las instalaciones del encierro de vehículos denominado Grúas GRUMEX, con domicilio en la Localidad de Rinconada, Veracruz, lugar en donde tuve a la vista los vehículos que a continuación se describen:

• VEHÍCULO 1:

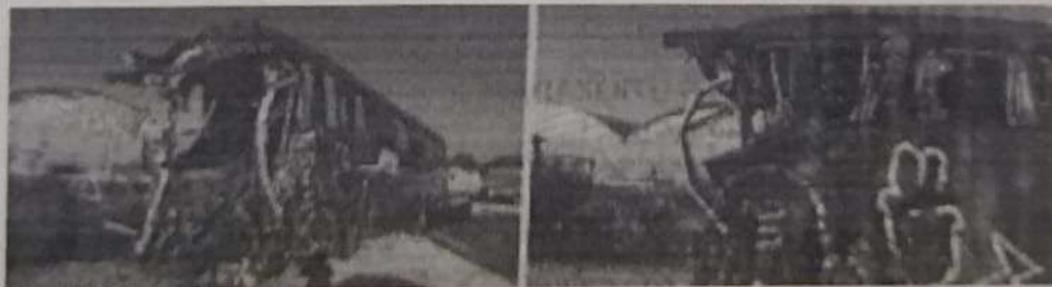
VEHÍCULO 1:	
FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:	
MARCA:	HUZAR
MODELO:	COMO
CLASE:	AUTOBUS
COLOR:	AZUL
AÑO MODELO:	2018
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR:	3MBFA2018J001204
NÚMERO DE MOTOR:	45766100320002
PLACAS DE CIRCULACIÓN:	NO PORTA

SECUENCIA FOTOGRÁFICA DEL VEHÍCULO



**DAÑOS:** Bajo la observación criminalística se corrobora que el vehículo en cuestión presenta daños por colisión reciente, siendo; deformación y rotura total de parte frontal, rotura de seis ventanillas de costado izquierdo, rotura de piso,

SECUENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS DAÑOS QUE PRESENTA LA UNIDAD

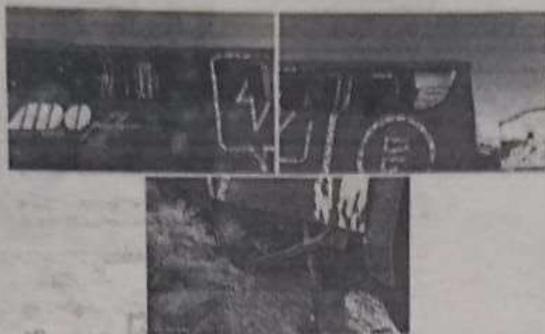




**FGE**  
Fiscalía General  
del Estado

*Dirección General de los Servicios Periciales  
Dpto. Tránsito Terrestre.*

*"200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
cuna del heroico colegio militar 1823-2023"*

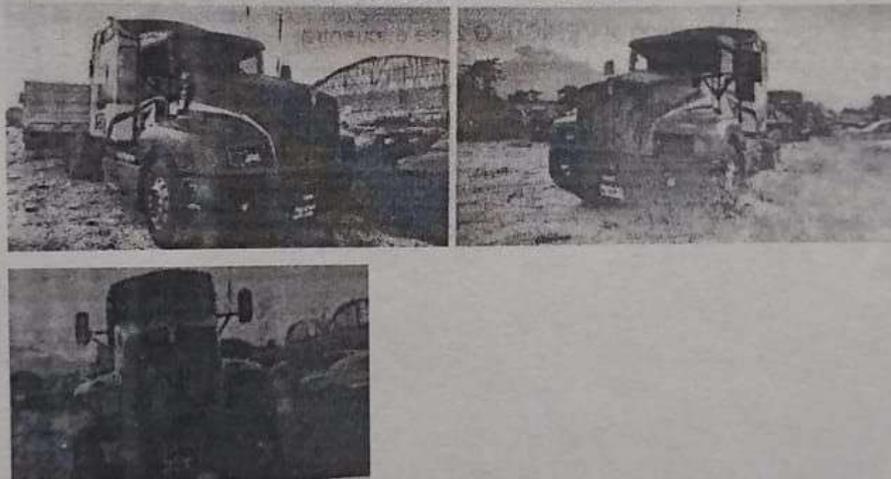


• **VEHÍCULO 2:**

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:**

MARCA:	KENWORTH
MODELO:	T600
CLASE:	TRACTOCAMION
TIPO:	QUINTA RUEDA
COLOR:	ROJO
AÑO MODELO:	1996
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR:	1XKAD69X9TR669786
PLACAS DE CIRCULACIÓN:	XV-4600-A DEL ESTADO DE VERACRUZ

**SECUENCIA FOTOGRÁFICA DEL VEHÍCULO**



**DAÑOS:** Bajo la observación criminalística se corrobora que el vehículo en cuestión presenta daños por colisión reciente, siendo; ausencia de faro delantero izquierdo.

**SECUENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS DAÑOS QUE PRESENTA LA UNIDAD**



Acoplado al VEHÍCULO 2, se encuentra:

• **VEHÍCULO 2.1:**



**FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:**

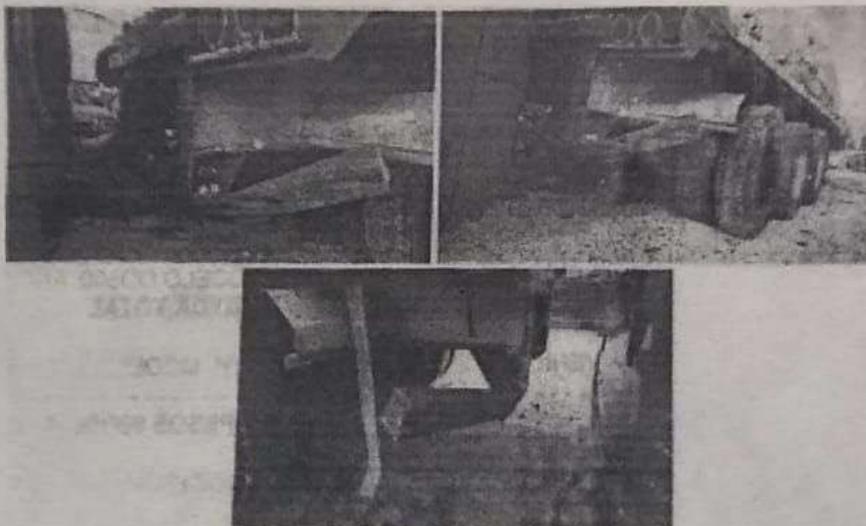
MARCA:	GARROCEERIAS ASTRO
CLASE:	REMOLQUE
TIPO:	PLATAFORMA
COLOR:	BLANCO/ROJO
AÑO MODELO:	2016
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR:	3T8PL4286G9173028
PLACAS DE CIRCULACIÓN:	NO PORTA

**SECUENCIA FOTOGRÁFICA DEL VEHÍCULO**



**DAÑOS:** Bajo la observación criminalística se corrobora que el vehículo en cuestión presenta daños por colisión reciente, siendo; deformación de estructura de defensa trasera.

**SECUENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS DAÑOS QUE PRESENTA LA UNIDAD**



**7.6.- SÍNTESIS DEL DICTAMEN DE NECROPSIA No. 316/2022, REALIZADO EL DÍA 29/08/2022 POR EL C. DR. RODOLFO ULISES REYES REYES, PERITO MÉDICO FORENSE ADSCRITO A LA DGSP**

**"... V. Descripción de Lesiones:**

**Cráneo y cara:** Presenta aplastamiento total de la cabeza, se conserva en su totalidad la piel de la cara la piel cabelluda, todo el rostro presenta múltiples escoriaciones dermoepidérmicas por fricción, a la palpación crepitación ósea en cráneo y macizo facial por múltiples fracturas, globos oculares conservados, la mandíbula con múltiples fracturas al igual que los maxilares superiores. Cavity oral: no valorable.



Imagen 3. Aplastamiento facial.

Imagen 4. Fragmentos de mandíbula.



**Cuello:** La totalidad de la región presenta machacamiento, por sus caras anterolaterales presenta avulsión de tejidos blandos consistentes en piel, tejido celular subcutáneo, tejido adiposo y tejido muscular, exponiendo vértebras cervicales. Por otro lado, el cuello sirvió como conducto de salida por presión del contenido torácico del lado derecho se expulso el corazón y el pulmón derecho (mismos que fueron levantados del lugar de los hechos por la perito criminalista y remitidos junto con el cadáver al SEMEFO junto con gran cantidad de fragmentos de cristal del parabrisas y fragmentos de granito de material block de construcción), con relación al lado izquierdo el pulmón izquierdo. El resto de las estructuras se describirán en el examen interno.

**Tórax:** Se observa deformidad (aplastamiento) en la totalidad de la región con múltiples dermoabrasiones por fricción de forma y sentido variado; a la palpación hay crepitación de todos arcos costales y esternón, incluyendo la columna vertebral, en la espalda igualmente hay algunas escoriaciones dermoepidérmicas por fricción en cantidad mucho menor en comparación con su contralateral, con las mismas características ya comentadas y como se pudo apreciar en la imagen 2 del presente dictamen.

**Abdomen:** Con las mismas características a nivel de piel a las observadas en tórax.

**Costo Iliaca:** Con presencia de aplastamiento y crepitación de pelvis ósea por múltiples fracturas.

**Genitales externos:** Escroto lacerado por la acción de eventración de estructuras anatómicas internas hacia la bolsa escrotal, la cual sirvió de canal de expulsión a estructuras anatómicas internas como el riñón derecho y testículo correspondiente, el pene con hundimiento total dentro del cuerpo, hay una lesión por desgarrar de tejidos blandos en periné.

**Extremidades Superiores:** Brazo derecho: Presenta fractura conminuta, cerrada de cúbito y radio en sus diáfisis, tercio medio, así como múltiples escoriaciones dermoepidérmicas por fricción en el tercio superior y medio, cara posteroexterna del brazo. Así como avulsión en su cara anterior, tercio medio del miembro torácico derecho que exponen músculos profundos y cabeza radial y olécrano.

Brazo izquierdo: Por el contrario, el brazo izquierdo no presenta datos de trauma externo reciente que describir y/o clasificar. Franca cianosis en ambas manos y subungueal.

**Extremidades Inferiores:** Pierna derecha: Presenta avulsión y fractura conminuta, expuesta en tercio inferior de diáfisis de tibia y peroné, así como múltiples escoriaciones dermoepidérmicas por fricción en el tercio superior, medio e inferior, cara posteroexterna. Así mismo presenta herida cortante en el tercio superior, cara interna del muslo correspondiente de 25.0 cm por 3.0 cm de longitud, forma lineal y orientación perpendicular en relación a la línea media sagital del cuerpo.

Pierna izquierda: Presenta múltiples fracturas escoriaciones dermoepidérmicas por fricción de forma, dirección y longitud variada, así como múltiples equimosis por contusión de color violácea, hay crepitación de la región del tobillo derecho. Franca cianosis en ambos pies y subungueal..."

#### "...CONCLUSIÓN.

Por lo antes descrito y con base en los hallazgos mencionados podemos decir que:

SE TRATA DEL CADAVER DE UNA PERSONA DEL SEXO HOMBRE, IDENTIFICADO, QUE AL MORIR CONTABA CON UNA EDAD DE 55 AÑOS. LA CAUSA DE MUERTE FUE **TRAUMA MÚLTIPLE** POR UN MECANISMO DE APLASTAMIENTO (TRAUMATISMO CRANEOENCEFÁLICO SEVERO MAS CONTUSION PROFUNDA DE TÓRAX, ABDOMEN). EL INTERVALO POSTMORTEM AL MOMENTO DE LA NECROPSIA ES ENTRE DIEZ Y DOCE HORAS, CONSIDERANDO EL CLIMA, LUGAR DE LOS HECHOS Y EL CONTEXTO DEL CASO.

**NOTA. SE ELABORA CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN CON FOLIO: 221475174.**



7.7.- SÍNTESIS DEL DICTAMEN DE NECROPSIA No. 34186/2022, REALIZADO EL DÍA 29/08/2022 POR EL C. DR. RODOLFO ULISES REYES REYES, PERITO MÉDICO FORENSE ADSCRITO A LA DGSP

"...ANTECEDENTES

Siendo las 11:00 horas del día 29 de agosto del 2022, sobre la plancha metálica, en decúbito dorsal, se tiene a la vista el cuerpo de un cadáver que por sus caracteres sexuales externos corresponden al sexo femenino, la cual se encuentra plenamente identificada como: ARACELÍ GALÁN AMARO, con un rango de edad aparente por clínica de 60 a 65 años, que concuerda con la real de 62, peso de 55.5 kg y una talla de 1.47 cm; con presencia de signos de muerte real como son ausencia de latido cardíaco, ausencia de respiración, ausencia de pulso, etc., y acusando efectos postmortem tales como: opacidad corneal, signos cadavéricos tales como rigidez en miembros superiores e inferiores, enfriamiento del cadáver, livedeces en puntos de declive que ya no desaparecen a la digitopresión.

**EXAMEN EXTERNO**

**Cráneo y cara:** No hay presencia de endostosis o exostosis. A nivel de la piel cabelluda sin presencia de lesiones externas, la región de la cara únicamente presenta una herida contuso cortante en la región frontal que inicia en la porción central y se extiende al lado derecho de 15.5 cm por 0.6 cm de longitud, forma lineal y orientación perpendicular; así como equimosis bipalpebral con edema tanto de la hemicara derecha como de la izquierda.

**Orificios nasales y conductos auditivos externos:** Sin presencia de salida de líquido hemático.

A la apertura de la cavidad oral sin pérdidas dentarias, sin presencia de lesiones en ambos carrillos y lengua, sin salida de líquido hemático por cavidad, sin presencia de otorrea (salida de líquido por conductos auditivos externos) ni epistaxis (salida de líquido hemático por fosas nasales).

**Cuello:** Sin presencia de lesiones traumáticas externas que describir y/o clasificar.

**Tórax:** Sin presencia de lesiones traumáticas externas que describir y/o clasificar, tanto por su cara anterior como posterior (espalda).

**Abdomen:** Sin presencia de lesiones traumáticas externas que describir y/o clasificar.

**Costo Ilíaca:** No se observan huellas de lesiones traumáticas externas recientes.

**Genitales externos:** Sin presencia de lesiones externas y acordes a edad y sexo.

**Extremidades Superiores:** No se observan huellas de lesiones traumáticas externas recientes en ninguno de los dos miembros torácicos. Franca isquemia en ambas manos, subungueal no valorable.

**Extremidades Inferiores:** Miembro pélvico derecho: Sin presencia de lesiones traumáticas externas que describir y/o clasificar.

Miembro pélvico izquierdo: Se palpa crepitación ósea a nivel de la región del tobillo izquierdo, resto de la región sin presencia aparente de lesiones.

Franca isquemia en ambos pies, subungueal no valorable (uñas pintadas).



**\*...CONCLUSIONES.**

Por lo antes descrito y con base en los hallazgos mencionados podemos decir que:

1. SE TRATA DEL CADAVER DE UNA PERSONA DEL SEXO MUJER, IDENTIFICADA, QUE AL MORIR CONTABA CON UNA EDAD DE 62 AÑOS.
2. EL INTERVALO POSTMORTEM AL MOMENTO DE LA NECROPSIA ES ENTRE DOCE Y TRECE HORAS, CONSIDERANDO EL CLIMA, LUGAR DE LOS HECHOS, CAUSA DE LA MUERTE Y SIGNOS TANATOLOGICOS.
3. CAUSA DE MUERTE: TRAUMATISMO CREANEOENCEFALICO SEVERO QUE PRODUCE FRACTURA DE BASE DE CRÁNEO Y EDEMA CEREBRAL.
4. MANERA DE MUERTE: VIOLENTA.
5. SE REMITE MEDIANTE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS DE: HUMOR VÍTREO Y SANGRE, AL LABORATORIO CORRESPONDIENTES PARA SU ANALISIS.
6. SE ELABORA CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN CON FOLIO: 221475175..."

**7.8.- SÍNTESIS DEL DICTAMEN DE NECROPSIA No. 316/2022, REALIZADO EL DÍA 29/08/2022 POR EL C. DR. RODOLFO ULISES REYES REYES, PERITO MÉDICO FORENSE ADSCRITO A LA DGSP**

**\*...ANTECEDENTES**

Siendo las 13:00 horas del día 29 del presente, sobre la plancha metálica, en decúbito dorsal, se tiene a la vista a el cuerpo del cadáver que por sus caracteres sexuales externos corresponden al sexo masculino, quien al presente momento se encuentra plenamente identificado con el nombre de LUIS EDUARDO GARRIDO QUIJANO, con presencia de signos de muerte real como son ausencia de latido cardiaco, ausencia de respiración, ausencia de pulso, etc.; y acusando **efectos postmortem** tales como: opacidad esclero-corneal inicial, temperatura inferior a la normal pero superior a la del medio, signos tempranos tales como rigidez inicial en miembros superiores e inferiores, inicio de enfriamiento del cadáver, livideces en cara, cuello, muslos y zonas de declive en proceso de fijación.

**MEDIA FILIACIÓN:**

Se omite por estar contenida en el dictamen de criminalística de campo y por estar legamente identificado.

De compleción regular, con una talla de 1.62 metros y peso de 75 kilogramos. Con un rango de edad de 65 a 75 años aproximadamente, con concuerda con la real de 75.

**EXAMEN EXTERNO**

**Cráneo y cara:** No hay presencia de endostosis o exostosis. A nivel de la piel cabelluda sin presencia de lesiones externas, la región de la cara únicamente presenta una herida contuso cortante en la región frontal del lado derecho de 6.5 cm por 0.4 cm de longitud, forma irregular y orientación perpendicular; así como algunas escoriaciones dermoepidérmicas por fricción en dorso de la pirámide nasal y región malar.



A la apertura de la cavidad oral sin pérdidas dentarias, sin presencia de lesiones en ambos carrillos y lengua, sin salida de líquido hemático por cavidad, sin presencia de otorrea (salida de líquido por conductos auditivos externos) ni epistaxis (salida de líquido hemático por fosas nasales).

**Cuello:** Sin presencia de lesiones traumáticas externas recientes que describir y/o clasificar.

**Tórax anterior y espalda:** Sin presencia de lesiones traumáticas externas que describir aparentemente, solo llama la atención a la palpación profunda crepitación ósea de ambos lados del tórax (regiones costales, así como en el área esternal).

**Abdomen:** Sin presencia de lesiones traumáticas externas recientes que describir y/o clasificar.

**Pelvis:** Sin presencia de lesiones traumáticas externas recientes que describir y/o clasificar.

**Genitales:** Sin presencia de lesiones externas y acordes a edad y sexo.

#### **Extremidades Superiores:**

Brazo derecho sin presencia de lesiones externas recientes que describir y/o clasificar;

Brazo izquierdo sin presencia de lesiones traumáticas externas recientes que describir y/o clasificar.

Franca isquemia en ambas manos y subungueal.

#### **Extremidades Inferiores:**

Miembro pélvico derecho con presencia de herida cortante en el tercio medio del borde anterior de la tibia de la pierna derecha de 5.5 cm por 1.0 cm de longitud, forma lineal y orientación vertical.

Miembro pélvico izquierdo sin presencia de lesiones traumáticas externas recientes que describir y/o clasificar. Franca isquemia en ambos pies y subungueal..."

#### **\*...CONCLUSIONES.**

Por lo antes descrito y con base en los hallazgos mencionados podemos decir que:

1. SE TRATA DEL CADAVER DE UNA PERSONA DEL SEXO HOMBRE QUE AL MORIR CONTABA CON UNA EDAD DE 75 AÑOS.
2. VALORANDO SIGNOS POSTMORTEM, SE DICTAMINA QUE TIENE ENTRE 12 A 14 HORAS DE HABER FALLECIDO.
3. CAUSA DE LA MUERTE: SHOCK HIPOVOLEMICO SECUNDARIO A CONTUSIÓN PROFUNDA DE TÓRAX Y ABDOMEN QUE LACERA ORGANOS VITALES.
4. MANERA DE MUERTE: VIOLENTA.
5. SE ENVIAN MEDIANTE CADENA DE CUSTODIA MUESTRAS DE HUMOR VITREO Y SANGRE, AL LABORATORIO CORRESPONDIENTE PARA SU ANALISIS.
7. SE ELABORA CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN CON FOLIO: 221475176..."



### B.-CONSIDERACIONES:

#### **PRINCIPIOS CRIMINALISTICOS APLICABLES EN EL PRESENTE HECHO.**

Entenderemos como principios a aquellas circunstancias que se dan y las características que se verifican en los elementos materiales que se involucran en la comisión de un delito, y que son resultado de propiedades físico-químicas, que son explicadas a la luz de la ciencia y de la técnica, siendo estos:

**PRINCIPIO DE USO.-** En los hechos que se cometen o realizan, siempre se utilizan agentes mecánicos, físicos, químicos, o biológicos.

**PRINCIPIO DE PRODUCCIÓN.-** Es la utilización de agentes mecánicos, físicos, químicos o biológicos, para la comisión de los hechos presuntamente delictuosos, siempre se producen indicios o material sensible significativo de gran variedad morfológica y estructural, mismos que presentan elementos probatorios, reconstructores e identificadores.

**PRINCIPIO DE INTERCAMBIO.-** Este se da entre los vehículos participantes del hecho y el lugar de los hechos, en su caso; y en el cual se plasman evidencias materiales constitutivas de un vehículo respecto al otro o en este caso del peatón, así como de estos hacia el lugar de los hechos, siendo este material significativo de gran notoriedad en las partes que entran en contacto al momento de la colisión, interpretándose estas evidencias dentro de la materia en cuestión, como hundimientos, los cuales son las deformaciones metálicas de la parte o partes de la carrocería que se deforman en dirección opuesta a la trayectoria del vehículo al contacto de este contra objeto fijo o en movimiento, así mismo los corrimientos, los cuales son la impregnación o desprendimientos de pintura de un vehículo que al encontrarse en movimiento y entrar en contacto contra el objeto o vehículo que se impacte por medio de la fricción ejercida en la zona de contacto y respecto de estos con el lugar mediante la impresión o marcación de indicios pertenecientes a alguna parte de la carrocería de los vehículos participantes con la zona o lugar en donde se produce el impacto y sus efectos.

**PRINCIPIO DE CORRESPONDENCIA.-** Este principio se aplica al existir evidencias significativas de las particularidades de la o las zonas de incidencia de los vehículos que intervienen en un hecho, teniendo como finalidad el establecer, identificar y corroborar la mecánica de su producción, mediante la valoración de los daños producidos al contacto entre los vehículos, objetos y/o personas que intervienen en un hecho de Tránsito Terrestre.

**PRINCIPIO DE MECÁNICA O REPRODUCCIÓN.-** El cual por medio de la información objetiva recaba mediante la valoración de los datos obtenidos en las correspondientes Inspecciones tanto Ministeriales como Periciales al lugar de los hechos como a los vehículos involucrados, concatenada con el análisis sistemático de la información Subjetiva y de la cual se extrae la parte medular que aportan los datos que soportan una hipótesis que valorada y comprobada nos permite reconstruir el evento.

**PRINCIPIO DE PROBABILIDAD.-** La reconstrucción de los fenómenos de ciertos hechos nos acercan al conocimiento de la verdad, puede ser en un alto, mediano o bajo grado de probabilidad o simplemente sin ninguna probabilidad, pero nunca se podrá decir "esto sucedió así".

**PRINCIPIO DE CERTEZA.-** Las identificaciones cualitativas, comparativas y cuantitativas de la mayoría de los agentes venerables que son utilizados, se logran con la utilización de metodología, tecnología y procedimientos adecuados, que en su análisis y estudio dan la certeza de su existencia y de su realización.

### DEFINICIONES:

**CHOQUE.** Contacto violento entre un cuerpo en movimiento y uno fijo.

**COLISIÓN.** Contacto violento entre dos cuerpos en movimiento.



**CAUSAS.** Cualquier comportamiento, condición acto o negligencia sin el cual el hecho de tránsito no se hubiera producido.

**POSTCOLISIÓN.** Después de la colisión. Se dice de las trayectorias que siguen los vehículos después de la colisión en donde los remanentes energéticos finalmente se consumen.

## 9.-RAZONAMIENTO.

Para poder realizar un dictamen en materia de tránsito terrestre la cual es una de las ramas de la criminalística, existe una bifurcación la cual es la investigación de los hechos de tránsito terrestre, en esta línea de la Criminalística está basada en la investigación de todo tipo de hechos de tránsito terrestre. Relacionando la información del lugar de los hechos, daños de los vehículos, los partes informativos y las declaraciones relacionadas con el hecho de tránsito terrestre que nos ocupa. Se deduce la información, para poder llegar a una conclusión, se debe necesariamente de razonar los hechos que se investiga y utilizando el Método Científico que rige a la criminalística y como lo es precisamente los hechos de tránsito terrestre se ocupa el método científico y utilizando las materias como lo es la lógica física y así como el mismo razonamiento lógico deductivo, de los hechos se deduce que los factores que intervienen en los hechos de tránsito principalmente el que nos ocupa son de factores humanos.

Para la realización del presente trabajo se consideraron elementos subjetivos y objetivos, *esto con el fin de tener un campo orientador que lleve a conocer la mecánica de la forma en que se desarrolló el hecho que nos ocupa*, por lo que es necesario conocer el lugar de los hechos y de esta manera poder vincular con el hecho de tránsito la influencia en el hecho, así como la respectiva inspección a los vehículos participantes o en su caso apoyarnos por periciales que de manera metodológica y científica se plasma en un dictamen, con secuencia fotográfica y así corroborar su dicho con la secuencia fotográfica y observar y entender la mecánica de los daños en las unidades y su correlación, estableciendo daños primarios, así como direcciones y sentidos de los daños, que ilustran el sentido de la circulación de las unidades automotoras, lo anterior aunado a la información subjetiva existente dentro del expediente de la carpeta investigación que nos ocupa, esto es información que vierte la forma de apreciación de cada una de las personas la cual suele resultar variable por la propia apreciación personal, así como la dirección, velocidad, sentido de circulación y las maniobras realizadas antes, durante y después del impacto con el resto de los vehículos o peatones, considerando que las declaraciones, solo son un campo orientador, ya que no son determinantes para establecer las causas o factores que dan origen a un hecho, estableciéndose estas en base a los daños de vehículos, e inspección al lugar del hecho, por lo cual se establece lo siguiente:

### **9.1.-ANÁLISIS PERICIAL Y DEDUCCIÓN DE CAUSAS**

Al analizar y concatenar la información que obra en la carpeta de investigación, así como la investigación del suscrito tanto en el lugar como en el corralón de vehículos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, como en el lugar donde sucedieron los acontecimientos que hoy nos ocupan se determina que los vehículos corresponden con los involucrados en el hecho de tránsito y que el lugar corresponde al de los hechos, así como a las coordenadas geográficas descritas con antelación y que corresponden a la vía de circulación que viaja de Xalapa a Veracruz.

**VEHICULO "A":** Autobús de la marca IRIZAR en color AZUL con la leyenda ADO, con Número de Identificación Vehicular 3MBFAJMB7JM063258.



**FGE**  
Fiscalía General  
del Estado

*Dirección General de los Servicios Periciales  
Dpto. Tránsito Terrestre.*

*"200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave,  
cuna del heroico colegio militar 1823-2023"*



VEHICULO "B" TRACTOCAMION DE LA MARCA KENWORTH COLOR ROJO CON PLACAS DE CIRCULACIÓN XV-4600-A DEL ESTADO DE VERACRUZ CON SU ACOPLADO CORRESPONDIENTE A UN REMOLQUE TIPO PLATAFORMA (PLANA) COLOR ROJO/BLANCO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR 3T5PL4286G9173026:



El suscrito ubica el lugar por así ser apreciable debido a restos derivados de la colisión correspondientes a fragmentos de Bloques de construcción fabricados con tepezil, siendo precisamente en el kilómetro 24 de la carretera Xalapa-Veracruz, en los carriles que circulan de ESTE a OESTE en el tramo carretero correspondiente al libramiento de plan del río, por lo que al tener a la vista el dictamen XAL-D-10962/2022 realizado por la Perito Diana Laura Murillo Montes el unidades se puede observar la correspondencia que existe entre ambos vehículos, que es la parte frontal del autobús de la marca IRIZAR y la parte posterior del remolque tipo plana acoplado al vehículo de la marca KENWORTH. Toda vez que en el lugar se observan restos del autobús y de la carga del Kenworth.

Lugar donde ocurre el hecho en las coordenadas 19°26'23.8"N, 96°42'09.5", correspondiente al KM 24 de la carretera Xalapa-Veracruz.

Imagen tomada desde el Paso Superior Vehicular proveniente de la comunidad de Cerro Gordo municipio de Emiliano Zapata.





En el lugar se observa material (Tepezil) correspondiente a los Bloques de construcción



Señalamiento de tipo informativo con la leyenda "CON LLUVIA DISMINUYA SU VELOCIDAD" con su extremo izquierdo doblado con sentido a la circulación de los vehículos, por impacto con cuerpo duro.



Paso Superior Vehicular de la carretera libre a Cerro Gordo del municipio de Emiliano Zapata.

De lo anterior establece que el lugar corresponde a un tramo de RECTA PROLONGADA con tangente a NIVEL cuya distancia de visibilidad es mayor a la de 150 metros.

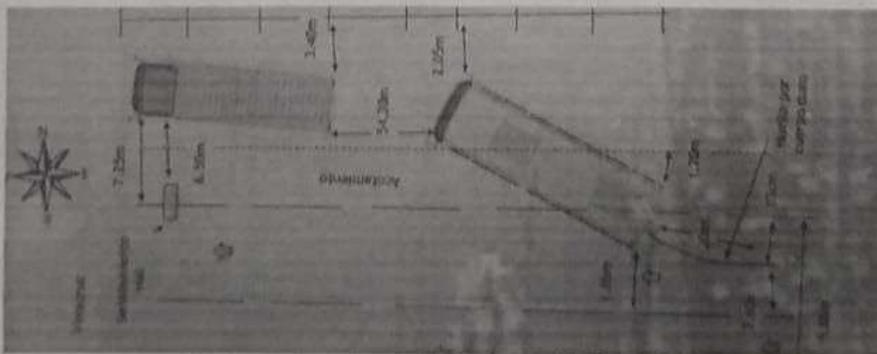


En el lugar se observan marcas sobre la guarnición correspondientes a ruptura por impacto con objeto duro, así como se observan fragmentos de partes de carrocería en color AZUL y material de bloques de construcción que se deducen eran transportados en el remolque tipo plana de el vehículo Kenworth, por lo que al igual que las partes vehiculares antes mencionadas corresponden a ambos vehículos intervinientes en el hecho que hoy nos ocupa.



De acuerdo al dictamen de Criminalística de campo No. Xal-d-11082/2022 contenido en el expediente que me es puesto a la vista, realizado por la Perito Criminalista Yineli Ramirez Mendez, quien realiza la intervención del lugar el día que ocurre el hecho de tránsito terrestre que se investiga, ella fija al vehículo autobús ADO en placas de circulación 61-HA-8L con No económico 7251, también refiere un señalamiento informativo y "...una huella por cuerpo duro sobre el carrel de velocidad moderada (derecho), el cual será ilustrada en el croquis simple anexado..."

CROQUIS SIMPLE ANEXADO EXTRAIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN:





Del análisis del anterior croquis donde el perito criminalista está señalando y refiriendo una huella por cuerpo duro de 20 metros de longitud, misma que va de ESTE a NOROESTE, esto es que no mantiene una paralela al trazo de la vía de circulación sino que se desvía en curva a la derecha con dirección a la guarnición lateral derecha esto es fuera del carril de circulación derecho y del acotamiento, por lo que se deduce lo siguiente:

Que la marca observada por el suscrito corresponde a una escarificación de la superficie de rodamiento fabricada en asfalto, provocada por el desplazamiento sobre la misma superficie, de un objeto duro perteneciente a un vehículo pesado, esto es partes de la suspensión del eje delantero del vehículo autobús que hoy sabemos es de la marca IRIZAR con placas de circulación 61-HA-8L, cuya marca ocurre producto de la colisión contra el posterior del remolque tipo plana acoplado al tractocamión de la marca Kenworth color rojo, quien mantenía su avance en la misma dirección antes de ser alcanzado por la diferencia de velocidades por el Autobus IRIZAR y que producto del impacto es proyectado, continuando el avance de ambos y por la disipación de la energía generada por el impacto existe deformación, desplazamiento y ruptura de las partes de el vehículo AUTOBUS, siendo una de las mismas la que provoca el marcaje de la superficie de rodamiento antes descrita.



Una vez analizados los diferentes indicios, es posible conocer la causalidad del hecho de tránsito que se investiga. De igual modo conocer la mecánica y desarrollo de los hechos. Primeramente, es necesario establecer el desplazamiento, y trayectoria de las unidades involucradas: Que desplazándose las dos unidades con dirección de ESTE a OESTE, sobre la carretera federal 140, en el arroyo vehicular de Xalapa a Veracruz, antecediendo el desplazamiento sobre el carril derecho la unidad tractocamión KENWORTH color Rojo con placas de circulación XV-4600-A, mientras que posterior a dicha unidad el Autobús de la marca IRIZAR color Azul con la leyenda "ADO", con No económico 7251 y placas de circulación 61-HA-8L.

Los daños que presenta la unidad AUTOBUS son en su parte frontal, los daños que presenta la unidad KENWORTH son en parte posterior del remolque acoplado tipo plataforma, observando una dobladura de estructura de la carrocería y porta placas en su parte izquierda, central y derecha, que va de atrás para adelante, esto muestra una deformación con una fuerza recibida en su parte posterior izquierda y concatenando con la información que obra en el expediente puesto a la vista y principalmente en las impresiones de puesta a disposición así como el croquis y explicación de la observación que tuvo el perito criminalista correspondiente al momento de tomar conocimiento de los hechos en el lugar de intervención, mismo que Manifiesta en el croquis un desplazamiento frontal dentro del carril por el cual se desplazaban las unidades mismo que corresponde a los daños que presentó y sufrió la unidad en contacto, luego entonces la unidad autobús se observa comprimida en su parte frontal.



Concatenando la información puesta la vista en el expediente citado con antelación, la mecánica de hechos es la siguiente: el conductor de la unidad AUTOBUS IRIZAR (ADO), no guarda una distancia de seguridad con la unidad que le anteceden su desplazamiento y circulación llevando a cabo un alcance y colisionando con la unidad tractocamión Kenworth en el posterior del remolque tipo plataforma plana acoplado, enganchando dicha unidad con su parte frontal del autobús hacia la parte posterior de la kenworth y llevando a cabo un colisión (colisión por alcance), el conductor de la unidad AUTOBUS pierde el control de su unidad y al observarse que no lleva a cabo una conducción a la defensiva y con la debida precaución necesaria, alcanza a la unidad que le antecedia, observándose un choque por alcance, que producto de la dispersión de energías producidas por el impacto, continúan su avance hacia adelante y al costado derecho del camino hasta sus posiciones finales, Por lo que el hecho de tránsito terrestre que se observa donde se ven involucradas dos unidades automotoras es causal para el conductor de la unidad AUTOBUS de la marca IRIZAR quien provoca la colisión por alcance en el carril derecho de un tramo carretero de recta prolongada y sus resultantes.

Por lo anterior expuesto, se llega a la siguiente conclusión, con base al método mencionado, la información analizada, de tipo subjetiva y objetiva, llegando a la siguiente:

**CONCLUSIONES:**

**PRIMERA.- El factor que diera origen al hecho de tránsito terrestre es de TIPO HUMANO, ATRIBUIBLE AL CONDUCTOR DE LA UNIDAD AUTOBÚS DE LA MARCA IRIZAR COLOR AZUL CON LA LEYENDA "ADO" CON PLACAS DE CIRCULACION 61-HA-8L. POR DESPLAZARSE A VELOCIDAD INMODERADA, NO GUARDAR DISTANCIA DE SEGURIDAD Y LLEVAR A CABO UNA COLISION POR ALCANCE A UNIDAD TRACTOCAMION DE LA MARCA KENWORTH Y SU ACOPLADO REMOLQUE TIPO PLATAFORMA, DESPLAZANDO A LA MISMA POR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO AL FRENTE Y A LA DERECHA FUERA DEL CAMINO POR EL CUAL CIRCULABAN, PROVOCANDO EL HECHO DE TRÁNSITO TERRESTRE Y DEMAS RESULTANTES.**

**ATENTAMENTE.**

**EL PERITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES, XALAPA.**

**I.M.E. ISRAEL SEECHI CASTAÑEDA**  
**PERITO**  
**CUIP NO. SEC1840424H304931698**  
**C.P. 7021378**

c. c. p. el c. Fiscal general del estado, para su superior conocimiento.  
c. c. p. al c. director general de los servicios periciales, mismo fin.  
C.c. p. archivo.

**BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:**  
Guía de Investigación y Reconstrucción  
de  
Accidentes de tránsito terrestre  
Los accidentes de tránsito  
Accidente logia vial y pericial  
Los accidentes de tránsito

Juan Martin Hernández Mota  
Juan Martin Hernández Mota  
Victor A. Izureta  
Cutherto Flores Cervantes